

Accesibilidad de la Información de Emergencia en Televisión

Las reglas de la FCC requieren que las estaciones de transmisión y los operadores de cable cuenten con cierta información de emergencia accesible para las personas sordas o con dificultades de audición, y para aquellas personas no videntes o con problemas de la visión. Esta regla implica que cierta información sobre una emergencia debe ser provista en formatos de audio y visual.

¿Qué información califica como información de emergencia?

El objetivo de la información de emergencia es proteger la vida, la salud, la seguridad o la propiedad. Entre otros, se incluyen los siguientes ejemplos:

- Situaciones inminentes relacionadas con el clima: tornados, huracanes, inundaciones, maremotos, terremotos, condiciones atmosféricas con formación de hielo, nevadas fuertes, extensos incendios, advertencias y alertas sobre cambios climáticos inminentes.
- Situaciones que afectan a comunidades, como: pandemias, interrupciones generalizadas del suministro eléctrico, explosiones en industrias, disturbios civiles, emanación de gases tóxicos, cierres de escuelas y cambios en los programas del transporte escolar resultantes de dichas condiciones.

Dar accesibilidad a la información de emergencia

En el caso de las personas sordas o con problemas auditivos, la información de emergencia que se proporciona en la parte de audio de la programación debe brindarse también mediante subtítulo opcional u otros métodos de presentación visual, como subtítulos visibles o desplazamiento de subtítulo en la pantalla. El subtítulo opcional consiste en textos que se mantienen ocultos en la señal de video, a los que generalmente se puede acceder mediante el control remoto, el menú en pantalla o un decodificador especial.

Los subtítulos visibles son una parte integral de la imagen televisiva, como los subtítulos en las películas, de manera que no pueden desactivarse. Los desplazamientos de subtítulo en pantalla son de dos tipos: los *crawls* (en inglés) son textos que avanzan muy lentamente en la parte inferior de la pantalla, mientras que el movimiento de textos o gráficos hacia arriba o hacia abajo en la pantalla se conoce como *scroll* (en inglés). Los distribuidores de programación de video (*video*

programming distributors, VPD, por sus siglas en inglés) deben garantizar que la información de emergencia no bloquee el subtítulo opcional y viceversa.

Algunos funcionarios gubernamentales estatales y locales ofrecen servicios de interpretación en lenguaje de señas americano (*American Sign Language*, ASL, por su sigla en inglés) durante los anuncios de emergencia y conferencias de prensa televisados. Siempre que se proporcione este servicio, se insta a los VDP y programadores de video a garantizar que el intérprete sea visible en la pantalla de televisión en todo momento, a fin de beneficiar a los usuarios que usan ASL.

Para las personas no videntes o con problemas de la visión, la información de emergencia provista en la parte de video de un noticiero regular o de uno que interrumpa la programación habitual debe ser accesible mediante una descripción, en audio, de dicha información.

Si la información de emergencia se proporciona visualmente durante la programación habitual - por ejemplo, por desplazamiento de subtítulo - debe ir acompañada por un tono de audio y ser accesible en la transmisión de audio secundaria del canal de televisión. El tono alertará, a las personas con problemas visuales, que la estación está proporcionando información de emergencia, y que deben sintonizar la transmisión de audio secundaria para obtener más información.

Los distribuidores y proveedores de programación de video deben priorizar la información de emergencia por audio, sobre cualquier otra programación en la transmisión de audio secundaria, asegurándose de que la información de emergencia se emita en su totalidad por lo menos dos veces.

¿Qué información de emergencia debe proporcionarse?

Debe proporcionarse información, de manera visual y auditiva, sobre una emergencia en desarrollo. La información debe estar dirigida a proteger la vida, la salud, la seguridad y la propiedad, como en los siguientes casos:

- Detalles específicos relacionados con las áreas que podrían ser afectadas por la emergencia.
- Órdenes de evacuación, descripciones detalladas de las áreas a evacuar y rutas de evacuación específicas.
- Refugios aprobados o formas de refugiarse en el hogar.
- Instrucciones sobre cómo proteger la propiedad personal.
- Cierre o bloqueo de carreteras.
- Cómo obtener ayuda de emergencia.



A la hora de determinar si algunos detalles deben presentarse de manera visual y auditiva, los programadores deben confiar en su buen juicio.

Es posible que existan instancias en las que una emergencia afecte a la estación de transmisión abierta, a otras redes o al distribuidor. En dichos casos, quizá sea imposible dar accesibilidad a la información.

Centro de la FCC para atención al consumidor

Para obtener más información sobre asuntos del consumidor, visite el centro de la FCC para atención al consumidor (FCC's *Consumer Help Center*) en [fcc.gov/consumers](https://www.fcc.gov/consumers) (en inglés).

Formatos alternativos

Para pedir este artículo en formatos alternativos - Braille, letra grande, documento Word o de texto o en audio – escribanos o llámenos a la dirección o teléfono al pie de página o envíenos un correo electrónico a fcc504@fcc.gov.

Última edición: 26 de marzo de 2020